

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 0553/26

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTE

ANUNCIO

CORRECCIÓN DE ERRORES RELATIVO A LAS BASES DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN MEDIANTE RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA DE MENOS DE 300 HABITANTES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y LÚDICO

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, núm. 37, de fecha 24 de febrero de 2026, referente a las **Bases de convocatoria de Subvención mediante régimen de concurrencia competitiva dirigidas a los Ayuntamientos de la Provincia de Ávila de menos de 300 habitantes para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico**, consistente en un error material, cuyo contenido se hacía público en el referido anuncio, se procede a su rectificación mediante la modificación del párrafo siguiente:

Donde dice “Por resolución del Presidente de fecha 5 de febrero de 2026 se convocan subvenciones por los Ayuntamientos de la provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes, con una población de más de 300 habitantes para la adquisición de equipamiento deportivo y lúdico”

Debe decir. “Por resolución del Presidente de fecha 5 de febrero de 2026 se convocan subvenciones por los Ayuntamientos de la provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes, con una población de menos de 300 habitantes para la adquisición de equipamiento deportivo y lúdico”

Ávila, 3 de marzo de 2026.

El Presidente, *Carlos García González*.